

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CBD/COP/14/CRP.3
23 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17-29 de noviembre de 2018

Tema 17 del programa

ESCENARIOS PARA LA VISIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA 2050

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

La Conferencia de las Partes

1. *Toma nota* de las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico respecto a escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 que se exponen en el anexo de la presente decisión, así como la información que figura en las notas de la Secretaria Ejecutiva y los documentos de información que las respaldan¹, y del informe de evaluación de hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas elaborado por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas², señalando su pertinencia para los debates sobre las direcciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y el proceso de elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

2. *Invita* a la comunidad científica y a otras comunidades pertinentes que trabajan con escenarios y evaluaciones relacionadas a que tengan en cuenta las siguientes cuestiones que son pertinentes para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

a) La amplia gama de impulsores subyacentes y cuestiones sistémicas y estructurales relacionadas con la pérdida de diversidad biológica;

b) Combinaciones de enfoques de políticas a diferentes escalas y según diferentes escenarios;

c) La identificación de posibles sinergias, compensaciones y limitaciones relacionadas con la diversidad biológica que se deberían considerar a fin de identificar políticas y medidas eficaces para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Las contribuciones de la acción colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes;

e) Las consecuencias de escenarios alternativos para la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica por los pueblos indígenas y las comunidades locales;

f) Análisis de escenarios sobre la financiación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la consecución de la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, teniendo en cuenta el artículo 20 del Convenio;

g) Análisis de escenarios sobre la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos de acuerdo con el Convenio y el Protocolo de Nagoya, incluidos los beneficios monetarios y no monetarios que se deriven de su utilización con fines comerciales y no comerciales, y el potencial de la participación en los beneficios para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;

¹ [CBD/SBSTTA/21/2](#) y [Add.1, CBD/SBSTTA/21/INF/2, INF/3, INF/4, INF/18](#). Los documentos de información se actualizarán a la luz de la revisión por pares solicitada en la recomendación XXI/1 del OSACTT.

² Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, 2016 (disponible en línea en <https://www.ipbes.net/assessment-reports/scenarios>).

h) Una perspectiva de género en la elaboración, implementación y seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

i) Los posibles efectos positivos y negativos de sectores productivos en la diversidad biológica, por ejemplo la agricultura, la silvicultura y la pesca;

j) Desarrollos tecnológicos, como por ejemplo la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, que podrían tener efectos positivos o negativos en el logro de los tres objetivos del Convenio, así como en los estilos de vida y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales;

k) La importancia de concienciar sobre los múltiples valores de la diversidad biológica y las consecuencias de la pérdida de esta, para lo que habría que mejorar la comunicación;

l) Cómo los escenarios y las correspondientes evaluaciones podrían ayudar a identificar los hitos a corto y medio plazo que habría que superar en el camino hacia el objetivo a largo plazo;

3. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con los asociados pertinentes, facilite actividades de creación de capacidad de conformidad con la [decisión XIII/23](#), especialmente para los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para que todos los países puedan participar en la formulación y aplicación de escenarios;

4. *También pide* a la Secretaria Ejecutiva que, de conformidad con la [decisión XIII/22](#) relativa al marco para una estrategia de comunicación, promueva la utilización de escenarios como herramientas de comunicación para aumentar la concienciación del público y fomentar la participación de todas las partes interesadas, en particular el sector académico y la comunidad científica, con el fin de aumentar el apoyo mundial a las consideraciones relativas a la diversidad biológica, por ejemplo por medio de la participación de personalidades como embajadores de todas las regiones que actuarían como voceros de la diversidad biológica.

Anexo

CONCLUSIONES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN RELACIÓN CON LOS ESCENARIOS PARA LA VISIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA 2050

1. *La Visión para 2050 del Plan Estratégico continúa siendo pertinente y debe ser considerada en cualquier instrumento que suceda al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.* La Visión para 2050 (“Vivir en armonía con la naturaleza” donde “para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos”) contiene elementos que se podrían transformar en un objetivo a largo plazo para la diversidad biológica y proporcionar un contexto para debates en torno a posibles metas de diversidad biológica para 2030 como parte del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

2. *Las tendencias actuales, o escenarios donde todo sigue igual, indican que la pérdida de diversidad biológica continúa, con graves consecuencias negativas para el bienestar humano, tales como cambios que podrían ser irreversibles. Por consiguiente, tomar medidas urgentes en materia de diversidad biológica sigue siendo una cuestión social apremiante de carácter mundial.*

3. *Los escenarios sobre el desarrollo socioeconómico futuro demuestran que existe un amplio abanico de futuros plausibles* con respecto al crecimiento demográfico, la educación, la urbanización, el crecimiento económico, el desarrollo tecnológico y los enfoques del comercio internacional, entre otros factores, que conducen a diversos niveles de impulsores de cambios en los ecosistemas y la diversidad biológica, tales como el cambio climático, la sobreexplotación, la contaminación, las especies exóticas invasoras y la pérdida de hábitats, incluido el cambio en el uso de la tierra. Este abanico de futuros

plausibles da lugar a la creación de medidas de políticas orientadas a hacer realidad la Visión para 2050 y otros objetivos mundiales.

4. *Los objetivos para la diversidad biológica que se reflejan en la Visión para 2050 se podrían lograr a la vez que se logran también objetivos socioeconómicos más amplios desplegando una combinación de medidas*, incluidas medidas para: a) aumentar la sostenibilidad y productividad de la agricultura, aumentando y utilizando mejor la diversidad biológica de los ecosistemas agrícolas para contribuir a incrementos de la producción sostenible; b) reducir la degradación y fragmentación de los ecosistemas y mantener la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas, por ejemplo a través de una ordenación territorial proactiva, la restauración de tierras y ecosistemas degradados y la expansión estratégica de las áreas protegidas; c) reducir la sobreexplotación de la pesca y otros recursos biológicos; d) controlar las especies exóticas invasoras; e) adaptarse al cambio climático y mitigarlo; y f) reducir los desechos y el consumo excesivo.

5. *Estas medidas se podrían desarrollar en diversas “combinaciones de políticas” en función de las necesidades y prioridades de los países y las partes interesadas*. Por ejemplo, la combinación de políticas que se menciona en el párrafo 4 más arriba podría variar con respecto al énfasis en cambios en la producción y el consumo, el grado de dependencia de nuevas tecnologías y el comercio internacional, y el nivel de coordinación mundial y local, tal como se ilustra en los tres caminos identificados en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*³. Se necesitan más ejercicios de visión de futuro a múltiples escalas y con una participación activa de las partes interesadas para dilucidar opciones y promover iniciativas.

6. *Las trayectorias hacia un futuro sostenible, aunque sean plausibles, requieren cambios transformadores*, entre ellos cambios de comportamiento a nivel de los productores, los consumidores, los gobiernos y las empresas. Habrá que seguir trabajando para comprender las motivaciones y facilitar los cambios. Los avances sociales y tecnológicos disruptivos pueden llevar a transiciones que podrían contribuir a la sostenibilidad y al logro de los tres objetivos del Convenio o bien ser contrarios a estos. En este contexto, los gobiernos y las instituciones internacionales pueden desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de un entorno propicio para fomentar cambios positivos. Hay que seguir trabajando en la identificación de formas y medios que permitan al Convenio y al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 sacar provecho de tales cambios.

7. *Se requiere un enfoque coherente de la diversidad biológica y el cambio climático* para garantizar que se reduzcan los impactos del cambio climático en la diversidad biológica, que esta y los ecosistemas puedan aportar soluciones relacionadas con la adaptación al cambio climático y su mitigación y que las medidas de adaptación al cambio climático y su mitigación no repercutan negativamente en la diversidad biológica mediante cambios en el ordenamiento territorial.

8. *La Visión para 2050 concuerda con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos internacionales*. El progreso hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ayudaría a hacer frente a muchos de los impulsores de pérdida de diversidad biológica y también apoyaría los objetivos de diversidad biológica al crear un entorno propicio. El carácter integrado e indivisible de la Agenda implica que es necesario lograr todos los objetivos y que los escenarios y modelos podrían aportar información para las opciones de políticas y medidas y sus limitaciones, resaltando la necesidad de coherencia entre las diferentes políticas.

9. *Los escenarios y modelos podrían ser útiles para guiar la formulación e implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020*. La elaboración del actual Plan Estratégico para

³ Véanse también Leadley et al (2014), *Progress towards the Aichi Biodiversity Targets: An Assessment of Biodiversity Trends, Policy Scenarios and Key Actions*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Serie Técnica núm. 78 (<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-78-en.pdf>), y Kok y Alkemade (eds.) (2014), *How sectors can contribute to sustainable use and conservation of biodiversity*, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y PBL Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos, Serie Técnica núm. 79 (<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-79-en.pdf>).

la Diversidad Biológica 2011-2020 se fundamentó en escenarios de diversidad biológica, entre ellos, aquellos formulados para la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica. También se podrían formular escenarios a escalas apropiadas para fundamentar la formulación y aplicación de políticas a nivel nacional.

10. *Los análisis de escenarios adaptados a las circunstancias regionales, nacionales o locales proporcionan información que se puede aplicar en la planificación estratégica de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.* Por lo tanto, pueden apoyar directamente la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Además, la inclusión de enfoques participativos en el análisis de escenarios es una valiosa herramienta para crear capacidad con el fin de tomar decisiones centradas en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, ya que esos enfoques permiten a las partes interesadas reconocer las relaciones entre la diversidad biológica y otros sectores y la manera en que la mejora de los beneficios puede aumentar el bienestar humano.
